

03/10/2021

La Serena: 3 condenados por homicidios calificados en Ovalle ahora resultaron culpables de robo, homicidio calificado frustrado y otros

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional, tras rendir la prueba respectiva en juicio, logró que el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena condenara a 4 sujetos - 3 de ellos ya sentenciados en primera instancia el pasado viernes por el Tribunal Oral de Ovalle por un doble homicidio calificado- como autores de robo con violencia, homicidio calificado en grado de frustrado y tenencia ilegal de armas.



De acuerdo con los hechos investigados, la Fiscalía de focos había acusado que el día 22 de noviembre de 2019, a las 09:45 horas aproximadamente, los acusados C.A.P.V., L.A.G.P. y S.A.R.Y., formaban parte de una agrupación destinada a cometer delitos contra la propiedad y con la intención de sustraer especies y a bordo de un vehículo marca Nissan, modelo Versa, color gris con patente correspondiente a otro auto, concurren hasta Regimiento Arica de La Serena.

En el lugar, según la acusación, llegaron vestidos con trajes tácticos negros, rostro cubierto y premunidos con armas de apariencia de fuego para hacerse pasar como funcionarios policiales e irrumpir en el domicilio.

Los acusados redujeron y amarraron a los afectados, se llevaron en esa ocasión un millón 593 mil pesos más un bolso amarillo y uno de ellos apuntó a un conserje para facilitar la huida.

Las víctimas resultaron lesionadas de diversa consideración tras los hechos.

En tanto, la Fiscalía también acusó que el día 29 de noviembre de 2019, pasado el mediodía, en un sector cercano a un río en la comuna de Ovalle, el acusado L.A.G.P. se reunió con un tercero, pero dicho encuentro resultó en agresión al primero. A modo de venganza, L.A.G.P. contactó a un grupo de amigos, entre ellos F.J.A.S. y C.A.P.V. para ubicar y dispararle a esa tercera persona.

De acuerdo a los hechos, en horas de la noche de ese 29 de noviembre, la víctima recibió disparos en el sector de calles Alberto Blest Gana con Marcos Macuada, comuna de Ovalle.

Finalmente, el día 06 de marzo de 2020, a las 07:35 horas aproximadamente, en virtud de una diligencia de entrada y registro autorizada por el Juzgado de Garantía de La Serena, funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile ingresaron al domicilio ubicado en calle Pedro Montt, población Ariztía, comuna de Ovalle, donde reside el acusado C.P.V., sorprendiendo que éste último mantenía y poseía, en su dormitorio, específicamente en un velador, cartuchos de escopeta calibre 20, un aparato celular Samsung intervenido con autorización judicial, dos fundas de pistola color negro y dos porta pulseras de seguridad, un vehículo BMW, entre otras especies.

Ese mismo 06 de marzo, funcionarios de la PDI ingresaron al domicilio de sector Villaseca de Ovalle donde residía L.A.G.P., quien mantenía una escopeta doble cañón

marca IZH Baikal, cartuchos de escopeta, dos rifles de aire comprimido, una leyenda de color amarillo con la sigla PDI, una camioneta Dodge RAM, cascos plásticos, dos chalecos tácticos, botas negras, guantes, una baliza, entre otras especies.

Además, en el vehículo Nissan Versa, mantenía un cartucho de pistola 9 mm sin percudir y una vainilla de un proyectil percudido, calibre 9mm; y un arma tipo pistola de apariencia de fuego, que mantenía 05 cartuchos a fogeo.

Por último, al interior de este domicilio, sobre la cama, mantenía dos teléfonos celulares, uno marca Huawei, y otra marca Samsung, éste último interceptado telefónicamente por autorización judicial.

La Conexión con los Homicidios de Ovalle

Los fiscales de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Nicolás Shertzer y Andrés Gálvez, siguieron junto con la Policía de Investigaciones, todos los hechos que fueron acusados.

Shertzer reveló que se investigaba un foco llamado “falsos policías”, destinado a investigar delitos “contra la propiedad e integridad física cometidos por personas que simulaban o aparentaban ser funcionarios de la PDI”.

En Ovalle se determinó que había una banda que se movilizaba en un Nissan Versa gris, similar al usado por los sujetos en el delito de robo con violencia de calle Regimiento Arica. “Ya con estos antecedentes se logró individualizar a estas personas y se investigó con medidas intrusivas como interceptación telefónica y en febrero de 2020 se logró pesquisar que estas personas tenían relación con el homicidio calificado que afectó a dos menores de edad, compartiendo toda esta información a la Fiscalía de Ovalle para que se siguiera la investigación de estos hechos, mientras que paralelamente la Unidad de Focos seguía la investigación”, agregó Shertzer.

El viernes recién pasado, el Tribunal Oral de Ovalle condenó en primera instancia a F.J.A.S. a dos penas de presidio perpetuo simple cada uno como autor de dos delitos de homicidio calificado consumado; C.A.P.V. y L.A.G.P. fueron condenados a dos penas de 15 años de presidio por esos dos homicidios.

En tanto, se espera que el Tribunal Oral de La Serena comunique en el transcurso de los próximos días las sentencias por los delitos de robo con violencia, homicidio calificado frustrado y por delitos de la ley de armas.